

REVISTA DE FRUTA VALENCIANA

PERIÓDICO BISEMANAL

Año I

VALENCIA—Domingo 18 de Abril de 1897

Núm. 24

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

PENÍNSULA... Trimestre.. 8 pesetas. INGLATERRA... Año.. 2 libras esterlinas.
Semestre.. 15 » FRANCIA... Año.. 50 francos.
Año.. 25 »
No se expenden números sueltos.—Anuncios á precios convencionales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Don Juan de Austria, 46, entresuelo

Teléfono 409

LIST OF EXPORTS

Estadística de Exportación

Destination DESTINO	DATE		Steamers VAPORES	Oranges cases Naranja	Onions cases Cebolla	Mand. packages Mandarinas	TOTAL CAJAS		
	Month Mes	Day Día					Oranges Naranja	Onions Cebolla	Mand. Mandarinas
Liverpool.	Abril	14	Tordera	10221	»	»	31122	»	»
		15	Olimpia	3980	»	»			
		»	Opal	9921	»	»			
		17	Stuart	7000	»	»			
Londres.	»	12	Campeador	3331	»	55	34623	»	82
		»	Hafnia	7076	»	»			
		»	Vala	8452	»	»			
		»	Sapphire	6895	»	»			
		15	Balgownie	8869	»	27			
Hull.	»	»	Washington	4919	»	»	12719	»	»
		»	Vestra	7800	»	»			
Manchester.	»	16	Gwent	4974	»	»	10861	»	»
			Swithun	5887	»	»			
Glasgow.	»	12	Colón	5016	»	»	5016	»	»
			Nikolai	5718	»	»			
New Castle.	»	14	Balgownie	358	»	»	6076	»	»
		15	Balgownie	358	»	»			
Leith.	»	»	Roskva	4481	»	»	4481	»	»
TOTAL.				104898	»	»	104898	»	82

Al tiempo de entrar la REVISTA en prensa seguía cargando el «Stuart», para Liverpool, en Burriana. Dicho vapor tenía anunciada su salida para anoche, y consignamos el cargo aproximado. En el número siguiente daremos la cantidad exacta.

Naranja embarcada hasta el día 16 de Abril inclusive.—Oranges shipped up to 16th April

SEASON Año	Liverpool	Londres	Hull	Man- chester	Glasgow	New- Castle	Bristol	Varios ingleses	Con- tinente	América	TOTAL cajas
1893-94	740561	771411	311288	91118	99963	81200	94641	32587	272491	2200	2497460
1894-95	735141	749705	287350	155223	134474	47385	103682	30722	80318	10635	2334635
1895-96	905561	768400	351743	199929	161522	65217	91809	44856	121854	43853	2754744
1896-97	885518	799878	361346	191768	163071	69476	105981	14628	139639	56146	2787451

Cebolla embarcada hasta el día 16 de Abril inclusive.—Onions shipped up to 16th April

1893-94	58306	50155	21706	3148	8845	8519	2461	»	1050	»	154190
1894-95	214922	199393	64616	73233	44557	24919	37541	1697	861	»	661739
1895-96	254334	230991	110739	106433	56078	30338	31859	2888	500	200	823360
1896-97	265659	231014	137691	104860	54460	32720	38266	473	309	»	854268

Mandarinas embarcadas hasta el día 16 de Abril inclusive.—Mandarines shipped up to 16th April

1893-94	834	1096	»	»	50	»	»	»	»	»	1980
1894-95	944	7048	756	403	1168	99	293	232	1601	»	12544
1895-96	1653	5699	273	519	1149	20	33	91	765	»	10202
1896-97	3225	11378	478	700	693	50	156	100	1463	120	17733

GENERAL REPORT

We have nothing new to report, packing being very quiet now on account of holidays, which may cause shipments to be small next week.

Prices continue without change, except for fancy fruit, for which higher prices are paid.

Freights keep the same as well, and weather is settled fine.

INFORMACION

Nada podemos noticiar hoy á nuestros lectores respecto á precios de los mercados ingleses, á no ser que repitamos lo dicho en nuestro número anterior, pues el Viernes no se celebraron subastas por ser dicho día uno de los muy pocos que los ingleses guardan fuera los Domingos como día de precepto.

También mañana hacen fiesta (Bank holiday) en Inglaterra, por lo que hasta el próximo Miércoles no se reanudarán las ventas por subasta pública.

Lo que dicho día pueda ocurrir es muy difícil de presagiar; de esperar es que abran los mercados con buena demanda, siquiera sea para reponerse los compradores, que deben haber agotado sus existencias durante los ocho días en que no han podido efectuar compras; pero como en este período de tiempo se han aglomerado un buen número de miles de cajas en todas y cada una de las plazas consumidoras, nosotros nos tememos que siguiendo el camino que lleva el negocio desde el principio de la campaña, los telegramas del próximo Miércoles nos den algún nuevo desengaño.

Tenga esto presente el comercio en general y no apesure sus envíos hasta tanto que pasados unos días pueda apreciarse con cierta seguridad el giro que tomen las cosas en este último período de la temporada.

Cotización de los cambios

Sr. Director de la REVISTA DE FRUTA VALENCIANA.

Muy señor nuestro: Si V. fuera tan amable que se tomara la molestia de insertar en la REVISTA las siguientes líneas, aunque ello sea abusar de su bondad y predicar en desierto, como de seguro ha de serlo, prestaría V. un señalado favor al contribuir á poner de relieve una deficiencia que ha tiempo venimos observando y se lo agradecería á V. la clase á que afecta el asunto.

Aunque éste parece completamente ageno á la índole de su periódico, está tan íntimamente ligado á los intereses que defiende, que, en nuestro concepto, es la REVISTA la llamada en primer lugar á ocuparse de él. Se trata de las cotizaciones de los cambios sobre el extranjero.

Es tal el desbarajuste y la falta de formalidad que en la publicación de cambios se observa y tanta la arbitrariedad en fijarlos, por quien ni remotamente tiene autorización para ello, que cada periódico y cada Sociedad ó entidad, tienen su cotización y se consideran similares á la Junta de Agentes de Cambios, ó de Corredores de Comercio, única autorizada para publicar su cotización.

Aún cabe dudar que el Colegio de Corredores de Comercio de esta plaza, cumpla con lo que la Ley de Bolsa prescribe y observe taxativamente, como es su deber, el párrafo segundo del art. 79 del Código de Comercio. Cabe dudarle porque se ha comprobado en más de una ocasión, que la Cotización oficial, la que regula el cambio á que han de hacerse efectivas la mayor parte de las letras que se giran en el extranjero, á cargo del comercio de esta plaza; la que sirve de norma para cuantas operaciones mercantiles se conciertan, en conexión con las plazas extranjeras, está tan arbitrariamente formada, que la mayor parte de los días, si no todos, figuran en ella cambios puramente nominales; cambios que sólo están en la mente del que la redacta y cuya

mente, empapada en ellos, no alcanza á medir el daño que, con seguridad sin intención de hacerlo, causa á todo el comercio en general.

¿Es que la cotización no se forma con sujeción á la nota que la Ley obliga extender á los Corredores de Comercio, según el art. 111 del Código mercantil? Suponemos que nó y con ello alguien incurre en responsabilidad.

No se nos oculta que en las negociaciones de letras hay dos clases de *papel*, como hay dos clases de *dinero*; de aquí que los cambios no pueden ser uno, han de ser forzosamente varios en un día, cuando menos *dos*, pues el Banquero que toma 1.000 libras para sus operaciones, no puede pagarlas al mismo cambio que el que cobra cuando da de puño una letra de cantidad determinada, toda vez que esta operación le produce más quebranto, ha de reportarle algún lucro y no es ella la que fija el *cambio corriente*. Es la primera, puesto que, generalmente, rige un mismo cambio, con insignificante diferencia, entre todos los tomadores.

Podrá argüírse que ambas operaciones producen cambio del día, pero ante este criterio, no es ni uno ni otro el cambio *corriente*, sería un término medio entre uno y otro; esto está bien definido en el segundo párrafo del artículo 105 del Código de Comercio en cuanto á operaciones de Bolsa se refiere y creemos aplicable.

En último caso, lo procedente sería fijar como en el *Boletín de Cotización de Agentes de Bolsa* se hace, las palabras *dinero, papel, operaciones*.

No pueden olvidar los Sres. Agentes Colegiados mediadores, su carácter de notarios, en cuanto se refiere á los actos mercantiles comprendidos en su oficio, ni que por consecuencia, sus documentos, que tienen fé pública, han de ser fiel reflejo de la verdad de los actos en que han intervenido; entre estos documentos creemos ha de estar comprendida la Cotización oficial de los Cambios.

No queremos extendernos más, pues consideramos bastante lo dicho para que por quien corresponda se atienda con mejor criterio á la redacción del *Boletín de Cambios corrientes*, á fin de que éstos resulten una verdad y no puedan servir de arma poderosa para herir más de lo que está al Comercio en general. La Junta Sindical del Colegio de Corredores y en su representación el Sr. Síndico, tiene la palabra, y veríamos con gusto se sirviera demostrarnos ser capciosas nuestras observaciones, que sólo observaciones nos proponemos consignar, sin ánimo de ofender á nadie, ni menos formar juicios temerarios de que tendríamos que acusarnos, y aun esas observaciones no son exclusivamente nuestras, son las mismas que repetidamente hemos oído hacer á personas á quienes afecta directamente el asunto tratado.

Dispense tanta molestia, Sr. Director, y en cambio disponga como guste de su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.,

G.

Valencia 17 Abril de 1897.

LA NUEVA TARIFA DE ADUANAS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

EL BILL DINGLEY

(Continuación)

GÉNERO	Dingley Bill	Wilson Tariff	Mackinley Bill
Dulces y almíbares preparados con azúcar.	35 por %.	30 por %.	35 por %.
Higos, ciruelas pasas y otras uvas secas.	2 1/2 c. lb.	1 1/2	2 1/2
Pasa de Zante y Corinto.	1 1/2 c. lb.	1 1/2	libre.
Aceitunas verdes ó preparadas en botellas ó tarros.	25 c. galón.	20 por %.	libre.
Aceitunas en cascós ó de otra manera.	15 c. gal.	20 por %.	libre.
Uva.	1 c. lb.	20 por %.	60 barril.
Naranjas, limones, citrones.	3/4 c. lb.	30 por %.	13 c. caja italiana.
Piel de naranja y limones.	2 c. lb.	30 por %.	2 c. lb.
Citrón en conserva.	2 c. lb.	20 por %.	20 por %.
Piña ananaz.	2 c. lb.	20 por %.	libre.
Almendra en cáscara.	5 c. lb.	3 c. lb.	5 c. lb.
Id. sin id.	7 c. lb.	5 c.	7 1/2
Avellanas y nueces de todas especies.	3 c. lb.	2 c.	3
Avellanas sin cáscara.	6 c. lb.	4	6
Cacahuet y habas de tierra con cáscara.	1 c. lb.	20 por %.	1 c.
Cacahuet sin cáscara.	1 1/2 c. lb.	20 por %.	1 1/2 c.
Nueces de clase no indicada.	1 1/2 c. lb.	20 por %.	5 c. lb.
Morcillas y jamones de todas clases.	5 c. lb.	20 por %.	25 por %.
Raíz de achicoria.	1 c. lb.	libre.	libre.
Id. tostada.	3 c. lb.	2	3
Sal á granel, por 100 libras.	8 c. lb.	libre.	8 c.
Mostaza en grano ó tostada.	10 c. lb.	25 por %.	10
Vinagre, galón.	7 1/2 c. lb.		
Aguardientes y espíritus, pruebas por galón.	\$ 2.50	1.80	2.50
Refrescos de licor.	\$ 2.50	1.80	2.50
Champagne y vinos generosos, por docena de quartz.	\$ 8	8	8
Champagne, por docena de pints.	\$ 4	4	4
Jugo de cereza y de ciruela, por galón.	60 c.	50 c.	60 c.
Fruta conservada con alcohol conteniendo el 5 % de alcohol.	\$ 2.50	1.80	2.50

(Se continuará).

RATE OF EXCHANGE

CAMBIOS

Cotización del CRÉDIT LYONNAIS—VALENCIA

	Día 17
París cheque.	28'00
Londres id.	32'15
Id. 90 días fecha.	31'90
Renta exterior.	77'45
Id. interior.	64'50
Cubas 1886.	94'50
Id. 1890.	78'50

CURRENT FREIGHTS

FLETES CORRIENTES

Para Londres,	1/3
» Liverpool,	1/-
» Glasgow,	1/3
» Manchester,	1/3
» Bristol,	1/6
» Hull,	1/6
» Newcastle,	1/6
» Amberes	1/6

Estos fletes se entienden por cajas de naranjas, siendo 3 peniques menos, para caja de cebollas.

Además de los fletes indicados, unos buques exigen el impuesto transitorio de 10 peniques por tonelada de 13 cajas y otros cargan sin esta condición.

STEAMERS LOADING
VAPORES A LA CARGA

Rothbury	para Londres	en Burriana
Turia	» Liverpool	»
Ocampo	» (Rotterdam)	»
	» (Amberes)	»
Elvira	» Liverpool	» Castellón
Burriana	» Glasgow	» Valencia
Frutera	» Bristol	»

STEAMERS EXPECTED

Se esperan en breve los vapores siguientes:

Para Londres.	el Molina.
»	» Georgian.
»	» Balboa.
»	» Nellie.
» Liverpool.	» Ulloa.
»	» Hermann.
» Hull.	» Sprite.
»	» Avalon.
» Manchester.	» Tryg.
» Hamburgo.	» Soto.
» Manchester.	» Engineer.
» Amberes.	» Stephania.

Desde Amberes.

Amberes 12 Abril 1897.

Naranjas. Mercado firme. Nótese que los precios son por francos sin gastos de Aduanas.

420 ordinarias	de 9 francos á	9.50
714	» 11	» 12
420 largas	» 11	» 12
714	» 13.50	» 14.50

Durante la última semana ha llegado el vapor «Gravina» descargando la fruta en mala condición y por consiguiente ha realizado precios muy inferiores á los dichos. Se espera el «Romanul» con 1.500 cajas, para este mercado.

Corresponsal.



SERVICIO DE VAPORES

especialmente contruidos

PARA EL TRANSPORTE DE FRUTA Y VINO
ULLOA

para Liverpool cargando. Saldrá el Lunes 19 fijamente.

MOLINA

para Londres el Lunes 19 del corriente.

SOTO

para Hamburgo, cargará en Valencia el 21, en Castellón el 22, saliendo de Burriana el Viernes 23 fijamente.

GEORGIAN

para Londres y Amberes, cargará en Burriana el Martes 20, saliendo de Valencia el Miércoles 21 corriente.

BALBOA

para Londres el 23 del corriente.

Consignatarios: Sres. Mac-Andrews y Compañía, Libreros, 1, ent.º



FRUTERA

cargando en Burriana, saldrá de este puerto el 19 del corriente para Bristol.

TORINO

saldrá de este puerto el 20 del corriente para Liverpool.

ESCALONA

(línea Thomson) saldrá de este puerto sobre el 24 del corriente para Montreal.

Admiten carga.

Consignatario: D. Bartolomé Campillo, plaza de las Barcas, 36.